

# EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

## SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . . . 7 reales.  
En el resto de la Península, por trimestre . . . . . 24 »  
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. . . . . 70 »

## DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

## ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

## RECTIFICACION DEL CENSO ELECTORAL.

Segun determina el artículo 53 de la Ley Electoral para diputados á Cortes, el primero de Diciembre se publicarán por edictos en todos los ayuntamientos de cada seccion electoral y se insertarán en el *Boletín Oficial* de la provincia, las anotaciones de alta y baja del censo que se hubiesen hecho durante el año, con arreglo al artículo 54 para todo el distrito. Y como este es un asunto que reviste verdadera importancia, pues en él se funda la mayor ó menor exactitud del resultado de las elecciones, vamos á recordar los artículos de la ley que con aquel directamente se relacionan.

Hasta el 10 de Diciembre admitirá la Comision inspectora las reclamaciones que se hicieren por cualquiera elector inscrito en las listas vigentes ó por los interesados, en las anotaciones de alta y baja publicadas, contra la exactitud de las mismas y las resolverá de plano, con vista de sus antecedentes en la Secretaria notificando en el acto sus resoluciones á los reclamantes.

Estos podrán, hasta el dia 20 del propio mes, acudir en queja de las decisiones de la Comision al Juzgado competente quien resolverá en definitiva, bajo su responsabilidad personal, sobre la reclamacion, en vista del expediente que aquella remitirá con el recurso; y de sus antecedentes, si los hubiere en el mismo juzgado, y su resolucio, se hará saber tambien, desde luego, á la parte reclamante, y se comunicará con devolucion del expediente, á la Comision inspectora para que se ajuste á ella.

Para conocer de estos recursos serán competentes, en primer término, los Juzgados de donde procedan las ejecutorias á que se refieren las anotaciones publicadas; á falta de este, el del pueblo cabeza del distrito electoral, y en donde hubiese más de un juzgado, el decano.

Con arreglo al resultado de las operaciones que preceden, serán rectificadas las listas de electores de cada distrito; y, así rectificadas, se inscribirán en el Registro del censo electoral.

Dentro de los ocho primeros dias del mes de Enero se publicarán impresas y se insertarán además por suplemento en el *Boletín Oficial* de la provincia, las listas del censo electoral de cada distrito, así ultimadas, y se comunicarán á las secciones de diferente demarcacion municipal las copias respectivas certificadas por el Secretario de la Comision inspectora con el *visto bueno* del Presidente. Estas listas serán definitivas y regirán hasta la nueva rectificacion anual.

Como complemento de lo dicho, conviene consignar las prescripciones que rigen la manera de adquirir y perder el derecho electoral. Publicadas las listas, el derecho electoral y la consiguiente inscripcion en el censo, solamente podran obtenerse y perderse por virtud de declaracion judicial hecha á instancia de parte legítima, siendo competentes para hacer esta declaracion, con exclusion de todo fuero, los jueces de primera instancia de los partidos judiciales comprendidos en el distrito en cuyas listas haya de hacerse la inclusion ó la exclusion del elector.

La accion para reclamar la inclusion ó exclusion de los electores en las listas de cada distrito será popular entre los electores ya inscritos, en cualquier tiempo.—En los expedientes judiciales sobre inclusion ó exclusion, será oido siempre el Ministerio Fiscal.—No se admitirá ni dará curso á ninguna

demanda de inclusion que no se presente acompañada de justificacion documental del derecho que se pida. Esta justificacion deberá ser comprensiva de las tres calidades de edad, contribucion ó capacidad y vecindad en el pueblo respectivo.

Admitida la demanda, mandará el Juez que se publique la pretension por edictos que se fijarán en los sitios acostumbrados del pueblo de cabeza de partido y en los del domicilio de los personas cuya inscripcion se solicite, y se anunciará en el *Boletín* de la provincia.—Dentro del término de 20 dias, contados desde la fecha del *Boletín Oficial* en que se hubiese insertado el anuncio, podrán presentarse en oposicion á la inclusion los mismos interesados, si no fuesen los demandantes ó cualquiera elector, y al espirar aqnel término, si no se hubiese presentado nadie en oposicion, se pasará el expediente al Ministerio fiscal que lo devolverá con su dictámen á los tres dias.—En el caso de que este informe no se opusiese á la demanda, dictará el Juez, dentro de 24 horas, sentencia definitiva razonada, declarando ó negando el derecho electoral solicitado. Esta sentencia será apelable en ambos efectos; y si no se apelase, quedará el fallo ejecutoriado sin necesidad de ninguna declaracion, y se procederá á ejecutarlo inmediatamente.

Si dentro de los 20 dias antedichos, se presentare alguno, oponiéndose á la demanda, ó bien se opusiere el Ministerio fiscal, se dará inmediatamente copia del escrito de oposicion á la parte actora, y mandará el juez convocar á las partes á juicio verbal que se celebrará lo mas tarde, cinco dias despues de fenecido dicho término, y al cual podrá asistir con aquellas un hombre bueno ó defensor, con cada una para sostener sus derechos.—Concluido el juicio, y dentro del siguiente dia, el juez dictará sentencia apelable.—Cuando hubiere oposicion á la demanda, el Ministerio fiscal solamente será oido despues de juicio verbal, para lo cual se le pasarán los autos, que devolverá con dictámen escrito dentro de tres dias y la sentencia se dictará en el inmediato siguiente al de la devolucion del expediente.

Si un elector inscrito en las listas de un distrito electoral trasladase su vecindad á otro distrito ó á diferente seccion, le bastará, para ser inscrito en las listas del nuevo domicilio, acreditar éste documentalmente y que estaba inscrito en las correspondientes á la seccion de su anterior vecindad; pero se admitirá prueba en contrario, si hubiese oposicion de parte legítima.

Si la demanda fuese de exclusion, deberá acompañarla tambien para ser admisible, justificacion documental negativa del concepto por que figure en las listas del elector, ó afirmativa respecto á las circunstancias que producen incapacidad con arreglo al artículo 20. Admitida en este caso la demanda, seguirá los trámites que quedan prescritos para las de inclusion, pero además de la publicacion prevenida serán siempre citados personalmente los electores cuya exclusion se solicite. Esta citacion se hará por cédula acompañada de copia literal de la demanda y su documentacion en la forma dispuesta por los artículos 22 y 228 de la ley de Enjuiciamiento Civil, cuya entrega se hará en el domicilio en que el interesado resulte inscrito en las listas. A éste ó á cualquiera otro elector que se presente á sostener su derecho le bastará justificar la calidad ó circunstancia determinada que en la demanda y en su comprobacion se le niegue,

y sobre este punto resolverá el juez en su sentencia.

El que haya sido excluido de las listas del censo electoral por alguna de las causas que se expresan en el artículo 20 no podrá volver á ser inscrito en las del mismo ni en la de otro distrito, sin que acredite haber recobrado con posterioridad á su exclusion la aptitud necesaria para ser elector.

Las apelaciones se interpondrán en el término de tres dias, desde la notificacion de la sentencia, y se sustanciarán en la forma y por los trámites prescritos para la de los interdictos posesorios, por los artículos 760 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento Civil.—Contra el fallo definitivo de la audiencia no se dará recurso alguno. Todas las actuaciones de estos expedientes judiciales y el papel que en ellos se use serán de oficio.—Todas las cuestiones de procedimiento que no tengan solucion expresa en la ley electoral se decidirán por las reglas generales de sustanciacion de la de Enjuiciamiento Civil.—Ejecutoriada que sea la sentencia definitiva, se dará testimonio literal de ella á las personas interesadas que lo pidan y, sin perjuicio, se pasará desde luego, oficialmente, otro testimonio igual para que conste y tenga efecto el fallo en el registro del censo electoral, al Gobernador de la provincia quien acusará el recibo inmediatamente y dispondrá en su caso que se haga á su tiempo la inscripcion correspondiente en las listas respectivas.

## EL ALBUM DE GENERALIFE.

El viagero que visita Granada no deja de consagrar su atencion á Generalife y escusamos decir que al proceder de esta suerte obra con cordura, pues la que fue un dia *Casa del Zambreiro ó tañedor*, reúne suficientes elementos para recrear al turista durante algunas horas.

La manía, tan generalizada en las localidades andaluzas, de embadurnar con cal las paredes de las estancias, ha llevado una especie de destruccion á Generalife, hasta el punto de borrar por completo los alicatados finisimos y hacer que desaparezcan bajo una tupida capa blanca los primorosos colores del arte árabe; pero aun así, las bellezas naturales subsisten en aquella espléndida mansion, hermosa con el prestigio de los recuerdos; embellecida por la situacion de su emplazamiento; rica en aguas que corren con estruendo; en ruiseñores que cantan entre los cipreses; en perfumes de flores y en admirables panoramas.

Contemplamos desde los miradores de Generalife las magestuosas cumbres de la Sierra-Nevada; los lejanos escarpes de la de Loja; los desnudos peñascos de Sierra-Elvira; las opulentas alamedas del Genil; las numerosas aldeas diseminadas en la Vega, ó los magníficos olivares; los campos de cereales y de cáñamos, y en suma, la revelacion variada y agradable de la vida campestre, sin las pequeñas contras que impurifican sus encantos.

Pero, aparte de todo esto, posee Generalife algo que llama la atencion y es su álbum. Forma éste mas de un volumen, pero refiriéndome al que yo ví cuando tuvo lugar mi visita á la que fué casa de recreo del moro Omar, consignaré que encierra varias firmas conocidas y no pocos pensamientos notables.

Sin embargo, el álbum verdaderamente interesante no se encuentra en Generalife, sino en la casa del apoderado del marqués de Campotejar dueño de la finca. Hé aquí el por qué.

Bajo el pretexto de escribir en el precioso libro, hacíanse repugnantes y descaradas anotaciones, mutilaban y arraucaban hojas, y en fin, habia personas que daban tristísimas pruebas de no saber apreciar ni respetar el significado del álbum.

Este contiene entre otras firmas, las de Zorrilla, Carolina Coronado, Martínez de la Rosa, Gimenez Serrano y Espronceda.

Seria trabajo penoso transcribir en un artículo los muchos pensamientos que figuran en aquellas páginas, pero voy á copiar algunos:

«Desde Generalife... al cielo.»

Tomás Rodríguez Rubí.

«Un templo ayer, de amores y de gloria  
y hoy... página infeliz de nuestra historia.»

Manuel del Palacio

8 Diciembre 1881.

«No hay lira, mente mia,  
que pinte tanto hechizo;  
tan solo Dios pudiera  
su encanto retratar,  
pues por su mano, acaso  
el hombre audaz lo hizo,  
ó Dios en forma humana  
lo quiso dibujar.»

Rogelio Leon.

8 Junio 1853.

«Quisiera pasar mi vida  
perdida  
entre deleites y flores,  
y en el mar de los amores  
por dulce aliento mecida.»

Miguel Pastorido.

2 Octubre 1853.

«Crear ó morir... Hé aquí el lema del llamado Profeta de Dios y padre de los creyentes; la cimitarra levantada sobre la cerviz del vencido, si no convenia al entendimiento ni llenaba de consuelo el corazon, era bastante fina para que un cuello poco generoso se prestara á sus caricias. El cristianismo fué siempre por distinto camino; la verdad para el entendimiento, la virtud para el corazon, la caridad, el *alfa* y *omega* de esa religion que á las mezquitas opuso las catedrales góticas y á las huries de la Alhambra y Generalife las virtuosas hijas de Bernardo y Vicente de Paul.»

Bonifacio Martín Lázara.

15 Junio 1852.

«Era un flor mia esperanza  
che sisvolga in sue mattino  
era pieno d'esultansa  
eridente il suo destino.»

Angelo Volerioni.

1830.

«Eco perdido de la mora gente,  
del último cantar de los amores  
página dó su historia en una fuente  
el tiempo escribe con brillantes flores,  
Adios ligeras, ricas filigranas  
de esos muros rizados por el viento;  
adios, de ese jardín flores livianas,  
que colores robais al pensamiento.

Adios, viejo ciprés, profana lengua  
que de un cuento de amor haces alarde;  
los siglos te conservan para mengua  
de la memoria de Abdalá cobarde.  
Mas huid, memorias, de mi triste mente.  
Harto mi amor me cuesta ya de hinojos.  
Adios prado.. adios flores.. adios fuente..  
¿Cuándo á miraros tornarán mis ojos!

José de Trebujano.

30 Agosto 1830.

Admira lo pasado y no menosprecies lo presente.  
El general C.

Regio alcázar que sentiste  
á tu desecado dueño  
despertar del grato sueño  
al compas del atambor;  
y vistas voluptuosas  
las danzas de los infieles  
y en tus bosques de laureles  
crujir mil besos de amor.  
Si muchos años pasaron  
llevándose tu grandeza  
aún te queda tu belleza,  
que el tiempo la repetó.  
Y parece al contemplarte  
envuelto por blancas nubes,  
para mansion de querubes  
que el Señor te destinó.

Nicolás de la Rada y Delgado.

Enero 1852.

«Eras una mujer encantadora, llena de amor y belleza; pero tus últimos amantes, sultana hermosa, te han marchitado al pintarte.»

T. de Tolentino.

Octubre 1853.

El álbum del Generalife ha seguido y sigue recibiendo en sus páginas las impresiones de cuantos visitan el delicioso recinto de aquel nombre; y todos los pensamientos, todas las frases anotadas en el librestán de acuerdo en tributar un homenaje de admjoracion á la bellísima casa de recreo del opulento mo-

ro que fué antaño afortunado dueño de aquel eden. Hay, sin embargo, personas que estiman mas oportuno inscribir su nombre fuera del libro y al efecto eligen las paredes del alto mirador que sirve de coronacion al edificio.

Aquel álbum es, por lo menos, de tanto mérito como el de satinado papel que ocupa la sala de los retratos y tiene la ventaja de que sus hojas no pueden ser fácilmente arrancadas.

Es decir, que en suma, todo Generalife es un álbum gigantesco; lo cual no debe extrañarnos, si tenemos en cuenta que en aquel paraje es una especie de necesidad la de formular siquiera una exclamacion, que no queremos que se pierda, sino que aspiramos á conservar fácilmente en las páginas de un libro ó en el blanqueado muro del mirador.

Alguien, llevando mas lejos su admiracion hacia esos lugares, no se contentó con proceder en la forma establecida, sino que salvando el recinto de Generalife, llegóse al vecino cimenterio del palacio deruido de *Dartaroca* y esculpió un nombre y una fecha en los robustos sillares.

A. J. P.

MISCELANEA.

**Festival de la Toma de Granada.**

Anoche se reunió la Junta Organizadora interina: se adoptaron importantísimos acuerdos que daremos á conocer en el número de mañana.

**Comision de ornato.**

Reunióse ayer en el Ayuntamiento la Comision municipal de ornato, presidida por el Sr. D. Eduardo Gomez y con asistencia de los señores Martin Blanco, Romera y Sanchez Gallardo (don Gumersindo). Se acordó: aprobar el informe favorable que emite el arquitecto respecto á la solicitud en que doña Maria Josefa Palacios pide autorizacion para componer un pilar; conceder licencia á don Salvador Perez Morente para sustituir con una puerta una ventana del edificio de su propiedad en la calle Real de Cartuja, número 17; responder, al Sr. D. Francisco Sanchez, que propone el hacerse cargo, por la suma de dos pesetas diarias, de todas las obras menores del Municipio, que este no tiene en sus presupuestos partida con que atender á su proposicion.

Tambien se aprobaron: la alineacion de la calle que existe entre la de Santa Escolástica y la Placeta de los Girones; la alineacion de la calle de la Sierpe Alta, con seis metros de latitud; el proyecto de reforma y decorado de la casa solariega del excelentísimo señor Conde de Gabia, en la Placeta de los Girones; la liquidacion de terrenos y de las obras hechas por D. Valentin Barrecheguren, en la esquina de la calle Abenamar; el proyecto de obra en la casa de la calle Honda de San Andrés, propiedad de D. Fernando Escobar y doña Maria Antonia Romero.

**La fabrica de tabacos.**

Segun parece, se ha convenido que el arrendamiento de la fabrica de las Palmas con destino á la de Tabacos, será de 30.000 reales anuales.

Tambien se asegura que los propietarios se avienen á esperar hasta Enero próximo la formalizacion del contrato.

**¿Qué tal?**

Nos dicen que una señora de ochentitantas primaveras y residente en Granada contraerá matrimonio un dia de estos. Escriban ustedes los comentarios.

**Órdenes.**

La Alcaldía ha ordenado que se arregle el pavimento de la cuesta de San Nicolás y del Callejon de Gracia.

**Seccion de Fomento.**

Bajo la presidencia del Sr. Sanchez Gallardo (D. Antonio) reuniéronse ayer en el Ayuntamiento los señores Branchat, Calera, Bessieres y Martin Blanco. Dióse cuenta de una carta en que el Sr. Alcalde de Almeria remite copia de la exposicion que ha dirigido al Ministerio de Fomento pidiéndole identifique las cláusulas de la concesion del ferrocarril de Linares á Almeria con las de la del de Córdoba á Málaga y se acordó proponer al Ayuntamiento que se adhiera á dicha solicitud y que impetere del Ministerio una resolucion favorable.

**Incendio.**

Anteayer á las 5 de la tarde uno de los talleres de la fabrica de polvora de los Sres. res Sevilla y Compañia, fué destruido por una voladura, sin que afortunadamente ocurriera desgracia alguna personal, merced á la vigilancia que los dueños egercen en todas operaciones de la fabrica.

Nada sabemos de las causas que puedan haber contribuido al siniestro, que creemos quedará remediado en pocos dias.

**Vista.** El Tribunal de Imprenta ha señalado la vista de la denuncia de nuestro apreciable colega malagueño *Las Noticias*, para hoy á las doce en punto de la mañana.

Está encargado de la defensa D. Miguel Vazquez Baños.

**Ayuntamientos.** Recuerden que para primeros de Diciembre próximo deben celebrar sesion extraordinaria para proceder á la formacion del alistamiento de los mozos á quienes corresponda ingresar en él para el reemplazo de 1882. Tambien debe asistir á dicha sesion el párroco, previamente invitado á ella, para que, llevando consigo los libros parroquiales correspondientes á los nacidos en la poblacion durante el año 1862, auxilie al Ayuntamiento en la formacion de aquel trabajo. El sitio que el párroco debe ocupar durante la sesion, es la derecha del presidente.

Los Ayuntamientos deben procurar que este trabajo no se demore ni retrase, ya por la responsabilidad propia de operaciones tan delicadas, ya tambien porque el más mínimo retraso ó alteracion de plazos puede producir verdaderos conflictos.

El alistamiento no puede en ningun modo exponerse al público más allá del 21 de Diciembre próximo.

**Disparo.** Un hombre que habia cogido anteanoche una bueva curda en la taberna de la placeta de la Mina, despues de disputar acaloradamente con otros, quiso sacar un revolver que se disparó sin herir, afortunadamente, á nadie.

**Títulos.** En la Secretaría de la Universidad se recibieron ayer un título da licenciado en Derecho civil y canónico, á nombre de D. Antonio Herrero Sevilla; y uno de notario para D. Benigno Pousibet y Garcia.

**Aumento merecido.** El Ayuntamiento de Loja ha aumentado en 275 pesetas el sueldo que disfruta anualmente el señor don Antonio de la Vega, maestro de una de las escuelas de aquella ciudad.

**Lo de siempre.** Anteanoche, dos sujetos beodos promovieron un fuerte escándalo en el Salon.

**Peticion justa.** Los maestros de Santafé y Narila, don Eloy Muela y don Rafael Sanchez Baños, respectivamente, han reclamado á la Junta de Instruccion Pública el pago de lo que se les adeuda por concepto de enseñanza.

Al primero debe el Municipio de aquel pueblo la cantidad de 4.026 pesetas, por atrasado y corriente, y el segundo hace un año que no cobra un céntimo.

**Franqueo de cartas.** Importa su coste por cada unidad de peso ó fraccion de ella, 0'40 pesetas, cuando van dirigidas á alguno de los siguientes paises.

Brasil, Japon, Méjico, Persia, Perú, República Argentina, República de Libadia, República de Honduras, Salvador, Colonias Danesas en el Groenland americano, Santa Cruz, S. Juan, Sto. Tomáe, Estados-Unidos de Venezuela, Senegal y sus dependencias, Gabon, Gorea, Dabon, Mayotte, Nossai Bé, Reunion y sus dependencias; Madagascar, Pondichery y dependencias, Yauson, Mahé, Calicut, Surate, Conchinchina, Chaudernager, Saigon, Bien Ros, Mytho, Siuch Long, Bassam, Cambodge, Tonkiug, Shang-Hai, La Martinica, Guadalupe. S. Pedro y Miquelon, Guyana, Nueva Caledonia, islas de la Sociedad ó islas Marquesas.

El destinatario de cualquiera de estos paises, deberá saatisfacer por las cartas no franqueadas, procedentes de España, 0'60 pesetas. Inútil es advertir que el franqueo es voluntario.

**Artículo importante.** El Sr. Chamochin nos remite para su insercion y conocimiento de los interesados el artículo tercero del Reglamento de sirvientes, que dice así:

«Ningun vecino podrá admitir criados de cualquier clase de los señalados en el artículo 1.º que no se hallen comprendidos en la matricula de servicio doméstico, ó que no se inscriban inmediatamente si fuesen nuevos, circunstancia que acreditarán presentando la cartilla que al efecto le será entregada por las

inspecciones de los respectivos distritos. Incurrirán en responsabilidad los señores amos, que, teniendo conocimiento del nuevo reglamento de criados, no hagan que estos se provean inmediatamente de las Cartillas que con 15 de Noviembre último les está prevenido, y las cuales si para el 6 del mes entrante no las hubiesen sacado, se les impondrá la multa que dispone dicho reglamento.»

**Capturas.** La guardia civil ha capturado; en Montefrío, á un soldado desertor de regimiento infantería de Borbon; en Bérchules, á un vecino de aquella localidad á quien reclamaba el juez de primera instancia de Ugíjar; en Atarfe, á un hombre que llevaba consigo un revolver y baston de estoque, sin la competente licencia; y en Capileira, á tres ganaderos que introdujeron sus respectivos rebaños en terrenos de propiedad particular.

**En todas partes cuecen habas.** En Pinos Puente ha reñido un matrimonio: él le propinó á ella una paliza descomunal, resultando la infeliz cónyuge muy mal parada. El Juez puso en la cárcel al cariñoso marido.

En el mencionado pueblo ocurrió tambien hace pocos dias, una reyerta, de la que resultó un hombre herido de gravedad.

CHARADA.

En la riqueza pecuaria  
prima dos es importante;  
la tres á la vista está  
y el todo es cosa de baile.  
Solucion á la charada anterior.

CAR-TE-RO.

PUBLICACIONES.

**Diccionario etimológico.** Puesto á la venta el II tomo del magnífico *Primer diccionario general etimológico de la lengua española* por D. Roque Bárcia, continúa la publicacion de tan notabilísima obra, habiendo visto la luz el cuaderno 84 que corresponde al volumen III y que comprende desde las iniciales *lil* á la *Joen*. El precio de los dos tomos publicados es 370 reales, y se remitirán, francos de porte, á quien los pida á la casa editorial señores Faquineto y Compañia, Atocha 135, Madrid.

**La Niñez.** Continúa publicándose con gran aceptación el precioso periódico *La Niñez* que tan acertadamente dirige en Madrid el ilustrado escritor Ossorio y Bernard. El último número que es el 15 del tomo VI, es muy interesante.

**Revista general de marina.** Se ha publicado el cuaderno V que comprende al mes de Noviembre. Además de contener notabilísimos trabajos periciales y científicos referentes á la marina, ilustra una carta que representa las evoluciones de la escuadra alemana de instruccion. Este periódico honra á la Direccion de hidrografia y dá excelente idea del adelanto de nuestro país en la clase de estudios de que se ocupa.

CORREO DE HOY.

NOTICIAS NACIONALES.

Correo de Filipinas.

Los periódicos que hoy hemos recibido de aquel Archipiélago, alcanzan al 21 del pasado Octubre.

En Manila se habian tomado precauciones con motivo de haberse declarado el cólera en los principales puertos de Costa Norte y la peste bovina en la parte Oeste de aquella isla.

—Se habian recibido noticias de Joló dando cuenta de un ataque verificado por algunos moros juramentados contra nuestras avanzadas de la plaza, resultando muertos dos de aquellos y herido gravemente uno de los centinelas.

—El 5 de Octubre habia sido asesinado en San Felipe Neri el cabeza de barangay de dicho pueblo D. Valentin de la Cruz. El autor del crimen fué aprehendido por los cuadrilleros del distrito.

Correo de Cuba.

Ayer recibimos periódicos de la Habana cuyas noticias alcanzan al 5 del actual.

—Han sido denunciados «La Discusion» y «La América Latina».

—El alférez de la guardia civil de San Francisco de Paula, con fuerzas de su mando, dió muerte el 28 de Octubre al bandido Emeterio Rodriguez Oliva, prófugo de la cárcel de Santa María del Rosario y terror de aquella jurisdiccion.

—El partido liberal de Puerto-Príncipe ha acordado disolverse, á consecuencia de haber sido sentenciado á cincuenta y cinco dias de suspencion «La Luz», su órgano en la prensa.

—El dia 1.º del actual fué pasado por las armas en la Habana un soldado que, estando preso, mató á un compañero suyo y dió diez y seis puñaladas á otro.

—En los últimos dias de Octubre penetraron dos negros en la casa que en Selva Hueca poseia D. Raimundo Collado, y despues de asesinar bárbaramente á éste con un machete, le robaron y prendieron fuego á la casa. Los criminales no han sido capturados.

—En las inmodiaciones de Güisa de Melana ha sido capturado el célebre bandido José Fuentes (a) Nene Torres, no sin antes sostener una reñida lucha con sus perseguidores, de la que resultó gravemente herido.

—Dice el «Diario de Santa Clara», que el dia 28 de Octubre fueron pasados por las armas Miguel Hernandez Galindo, Cláudio Cueto y Ventura Martinez, condenados á dicha pena por robo en cuadrilla y en despojado.

La comision ejecutiva del partido progresista-democrático contrario á toda tendencia federal se compone de los señores siguientes: Sr. Martos, presidente; Sres. Montero Ries y Echegaray, vicepresidentes; Sres. Aguilera, Olivares, Pacheco y Barroso, secretarios. Los actuales diputados y senadores se unirán á esta comision.

—Trátase de construir en Linares un barrio para obreros.

—Refiere un periódico de Málaga, que el viernes se dirigia hacia la iglesia una pareja que iba á contraer matrimonio y que detrás marchaban los padrinos y demás invitados. Al llegar á la puerta del templo se volvió el novio á los padrinos, y les dijo: «que aunque engarzasen en oro á su prometida, no se casaba con ella.»

Desmayóse la novia, y en tanto que la auxiliaban las mujeres, los hombres daban la novia puntapiés y pescozones.

—El difunto obispo de Orihuela distribuyó toda su fortuna entre los templos, necesitados y conventos de monjas de la diócesis.

—La Audiencia de Sevilla ha sentenciado á triple pena de muerte á Romualdo Elías, autor del crimen de Los Palacios.

—Han robado todo lo que habia de valor en la iglesia de Santa Eulalia de Pardinas, término de Prats de Llusanés, sin que los ladrones hayan sido habidos.

—Se hallan dispuestos para salir de Bilbao 106 vapores y 33 buques de vela, los que no podrán franquear la barra á causa del temporal que se deja sentir y además por ser la hora de la marea demasiado tarde.

—Se ha desarrollado la epidemia variolosa en el pueblo de San Vicente de la Cabeza, partido de Alcañices.

—La fuerte demanda de sardina que hacen las fábricas francesas á los puertos de Galicia, ha hecho subir los precios de aquel sabroso pescado, hasta el punto de venderse el millar de sardina prensada á 80 reales, cuando hace años se vendia á 42 y 44 reales.

—Va generalizándose la opinion de que no se discutirá en la presente legislatura el proyecto de código civil.

—Coincidiendo con la exposicion nacional de minería, artes metalúrgicas, cerámica y cristalería, que tendrá lugar en el próximo mes de Mayo, se verificará un congreso científico internacional, para lo cual se invitará muy en breve á los gobiernos extranjeros, para que designen los delegados que han de venir á tomar parte en los debates.

—Dice un periódico que el señor marqués de casa-Laiglesia ha recibido amplios poderes del gobierno para terminar en Londres las negociaciones con el comité de tenedores de la deuda española.

—El vecindario de Barcelona se halla tranquilo con la llegada á aquel puerto de un vapor procedente de Savannah, que ha tenido en la travesía cuatro muertos de fiebre amarilla y que el sábado mismo, cuando lle-

gó á Barcelona, tenia á bordo otros varios enfermos agonizando del mismo mal.

El vapor quedó en observacion, cuando, segun voz general, procedia que pasara á lazareto súcio. Además, parece que mediaban ciertas influencias para que no ocurriera esto último, sobreponiendo los intereses mercantiles á los supremos de la salud pública.

—En el mes de Setiembre último hubo en España 38.096 nacimientos y 36.393 defunciones, estando los primeros en una proporcion de 2.296 por mil de habitantes, y de 2.168 los segundos.

La provincia que figura con mayor número proporcional de nacimientos es la de Palencia, y la de Avila con el más elevado de defunciones.

—Las víctimas del naufragio del vapor *Jovellanos* fueron: el piloto primero D. Teodoro Callejas, de Bermeo; el contramaestre don Castor Recalde, tambien de Bermeo; el camarero Benito Puerta y el marinero Félix Martiñan, los dos de la provincia de Pontevedra; el cocinero, de nombre Agustin; los maquinistas ingleses D. Jaime Darley y don Teodoro Laboa. El segundo, cuarto, sétimo, y octavo eran casados y dejan en la orfandad tres, cuatro, tres y cuatro hijos respectivamente.

—Frente al cementerio do Castellon se suicidó de dos pistolazos el juez de primera instancia jubilado D. Pelegrin del Campo.

—Se habla estos dias en Huelva de ciertas irregularidades que ascienden á 5 ó 6.000 duros, descubiertas en aquella administracion económica.

Segun *La Provincia*, datan aquellas de los memorables tiempos conservadores.

—En Palafrugell (Gerona) iba á arrancar una mata para hacer leña un individuo, y desprendiéndose la tierra con violencia, dió con él al suelo, con tan mala suerte que, chocando su cabeza contra una punta de guijarro, quedó muerto en el acto.

—En Linares ha ocurrido un suceso que merece consignarse.

Parece que en una casa donde se albergan mujeres de vida airada, habia una desgraciada mujer gravemente enferma: quiso confesar y recibir la Eucaristia como católica que es, y al efecto mandaron llamar á un sacerdote, el que recibió la confesion, y se disponia á llevar el Viático cuando el prior se opuso, alegando que los sagrados cánones se oponian á que S. D. M. penetrara en una casa manchada por el vicio. Con tal motivo se dió cuenta á la primera autoridad, la que inmediatamente puso un telégrama al señor gobernador de la provincia participándole el caso, y éste lo puso en conocimiento del señor obispo de la diócesis, el que á su vez telegrafió al párroco que desalojase la casa aquellas mujeres, se instalasen en ella las hermanas de Caridad, y se diese el Viático inmediatamente á aquella infeliz con la música y toda la solemnidad que requiere tan imponente acto.

—Está acordada la celebracion en Sevilla para el próximo Abril de un gran congreso médico, al que asistirán eminentes profesores, tanto de España como del extranjero.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

—San Petersburgo 26.—Hoy ha estado á punto de ser víctima de un asesinato el general Tcherevine, adjunto del ministro del Interior. El general ha quedado ileso, y el asesino detenido.

Berlin 26.—Se tienen ya detalles acerca del complot descubierto en Rusia contra la vida del czar y su familia.

Se preparaba una máquina infernal cargada de dinamita, la cual debia ser colocada cerca del palacio de Gatchino, residencia de la familia imperial.

En medio del desorden de la explosion, los conjurados tenian el propósito de arrojar sobre los individuos de la familia imperial y dar muerte á los sobrevivientes.

—Berlin 28.—Los periódicos de San Petersburgo publican detalles sobre la tentativa de asesinato de que fué objeto el sábado el general Tcherevine, uno de los directores de ministerio del Interior.

Hallábase éste despachando en la direccion de policia, cuando se le acercó un joven so pretexto de entregarle una solicitud, el cual le disparó un pistolazo casi á boca de jarro.

El proyectil pasó rozando cerca del general, quien prendió por sí mismo al delincuente.

—Londres 28.—Lefroy, condenado á muerte por asesinato del Sr. Golt, en un tren del ferro carril, ha hecho revelaciones completas.

Ayer confesó que él era tambien el asesino del teniente Roper, muerto alevosamente el 4 de Febrero último en el cuartel de Chatham.

—En Barcarena (Portugal) acaba de cometerse un crimen horroroso. El portero de la fábrica de pólvora, anciano de ochenta y un años, se hallaba tranquilamente durmiendo el domingo por la noche en compañía del menor de sus hijos, cuando entró el mayor un tanto embriagado, y dirigiéndose á la cama del hermano, le dió una fuerte bofetada. Levantóse el padre á censurar su conducta y calmarle, cuando el desnaturalizado hijo mayor, sin atender á súplicas ni razones, mató á su padre de una feroz puñalada. El héroe se encuentra preso.

—En Kimberley (Africa austral) se ha encontrado en la mina «Non Plus Ultra» un diamante de 127 quilates de peso.

Propaganda socialista.

Los revolucionarios alemanes refugiados en Suiza están inventando continuamente la manera de engañar á la policia alemana para introducir clandestinamente escritos incendiarios en Alemania. Durante muchos meses han estado pasando la frontera miles de folletos socialistas encerrados en botes que, segun etiquetas, eran de leche concentrada, y que como tales pagaban en la aduana.

Descubierto el engaño, se abren actualmente en las aduanas todas las cajas de conserva. Los perjudicados con esta medida han pedido al gobierno helvético que intervenga.

ECOS DE MADRID.

28 de Noviembre de 1881.

Suceso nuevo solo hay uno, el banquete de los socios del Círculo Populaa que tiene su domicilio en la Plaza de Matate, que ha tenido una marcada tendencia unionista; se entiende desde los amigos del Sr. Zorrilla para arriba, pues para los que se quedan más rezagados no ha dejado de haber alguno que otro chinazo.

Ahora (mitigada un tanto la primera impresion de los proyectos de Hacienda, que por lo demás se conserva tan favorable como el primer dia) las cuestiones que más privan son las propuestas por el señor ministro de Gracia y Justicia, que unas penden de examen en el Congreso, y otras se elaboran en el seno de las comisiones correspondientes.

El juicio oral y público, y su complemento el jurado, continúan dando materia á los trabajos de varios de nuestros colegas; y como estas materias tienen realmente interés de actualidad, á más de los artículos que ya hemos publicado, hoy mismo principiamos con otra serie, que tiene por objeto el explicar cómo se halla planteado el jurado en los más importantes pueblos de Europa, y además otro artículo sobre el matrimonio civil.

En cuanto al matrimonio civil, esta cuestion, como era de suponer, suscita diversas opiniones; si bien la liberal, en todos sus matices, y salvo la intensidad de la reforma, está conforme en que hay necesidad de salir del *statu quo*.

La retirada de los prelados del seno de la comision, ya se ha explicado como un paso sin la gravedad que se le ha concedido; siendo más bien una protesta á ciertas doctrinas del Sr. Montero Rios, y un compás de espera, mientras se resuelven las negociaciones entabladas con la Santa Sede.

El espíritu de los prelados, aparte de esto, no es el de intransigencia y de lucha que se ha querido hacer creer, de que es elocuente muestra el discurso pronunciado recientemente en el Círculo de la Union Católica

por el venerable arzobispo de Santiago, señor Payá, quien ha aconsejado que, siguiendo el ejemplo de Jesucristo y las palabras de San Crisóstomo, debe pelearse con mansedumbre, «porque podemos vencer—ha dicho—si peleamos como corderos, y seremos vencidos si acometemos como lobos.»

Estas palabras, tan dulces y conciliadoras, merecen el aplauso de que han sido objeto.

La política propiamente tal, la política de emociones, como si dijéramos, está bastante adormecida, y si bien es cierto que varios periódicos hacen cuanto pueden por presentar como verosímil é inminente una modificación ministerial, nosotros no vemos que esto tenga probabilidad por ahora y en algun tiempo; y en todo caso no esperamos que, cuando llegue, afecte á la ponderacion que representa el gobierno, porque tal novedad podria ser muy grave, más de lo que creen los espíritus alegres, explicándose, por esto, que persigan este resultado con tanto empeño los demócratas, por un lado, y por otro los conservadores.

La obra es difícil, y necesario el concurso de todos.

Del extranjero, no hay nada notable, salvo que está mejor de su enfermedad el emperador de Alemania.

En el Bolsin de ayer tarde continuó el alza en los valores.

CARTERA OFICIAL.

«Boletín Oficial» de ayer. Gobierno civil.—Edictos del Gobernador haciendo saber que el dia 9 de Diciembre se verificarán las subastas de pastos de los montes públicos de Castelléjar, Monachil y Zafarraya; y la de bellota del monte público de Pítres.—Otro manifestando que han resultado negativos los remates de las minas llamadas *El Pastor*, en Huétor Santillan; *Manolita*, en Monachil, y *La Luz* y *El Consejo*, en Güejar Sierra.

Juzgados.—Edicto del Juez de 1.ª instancia de Loja, manifestando haber excluido de las listas electorales para diputados á Cortes, á varios individuos residentes en aquel distrito.—Estado de los nacimientos y defunciones registradas en el juzgado municipal del Sagrario.

Diputacion Provincial.—Estado demostrativo de los efectos adquiridos y servicios prestados por contrata ó administracion por las personas que se designan, su domicilio, cantidad suministrada, precio de la unidad y su total valor certificado durante el mes de Julio, en el Hospital de san Juan de Dios.

Sucursal del Banco de España en Granada.—Los tenedores de Obligaciones del Banco y Tesoro, series interior y exterior, del Tesoro sobre el producto de Aduanas, y de Bonos del Tesoro de la emision de 4.º de Abril de 1879, que no tengan domiciliado en esta Sucursal el paho de intereses y amortizacion y deseen obtenerlo, pueden solicitarlo desde luego, presentando sus peticiones en la Secretaría de la misma, hasta el 20 de Diciembre proximo inclusive.

La presentacion de los valores deberán verificarla en los plazos siguientes:

Cupones de Obligaciones del Banco y Tesoro, de ambas series, de Aduanas y Bonos del Tesoro, desde el 20 de Diciembre al 31 del mismo.

Idem de valores del Estado y Ferrocarriles, desde el 1.º de Enero al 20 del mismo mes.

Las obligaciones y cupones del Banco y Tesoro, series interior y exterior del producto de Aduanas y Bonos del Tesoro que resulten amortizados en el trimestre corriente, deberán presentarse igualmente del 1.º al 20 del expresado mes de Enero de 1882.

Se advierte á los interesados, que esta Sucursal, únicamente se encargará de la admission de los expresados valores dentro de los referidos plazos, y que pasados estos, solo podrán hacerlos efectivos en Madrid en las Oficinas del Banco Central y de la Deuda pública, respectivamente.

Granada 30 de Noviembre de 1881.—El Secretario, Julian Piazuolo.

En evitacion de dudas, se hace presente al público que los billetes del expresado Banco puestos en circulacion y sellados por las Sucursales de Badajoz, Córdoba, Málaga y Sevilla, se admiten y cambian en esta, y por consiguiente tienen curso corriente en esta Plaza.

Granada 29 de Noviembre de 1881.—Julian Piazuolo.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de dia, don José Perez, T. C. C. de infanteria de Antillas.—Hospital y provisiones, 2.º capitan de Villaviciosa.—Parada, Antillas.—Jura de banderas, capellan de Cuba.—El general gobernador militar, Suarez.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 707.29.—Direccion del viento, ONO.—Estado del cielo, Nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 9.5; al sol, 10.2.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 4.4; á las tres de la tarde, 8.9.

Cambios de la Plaza. Dia 27 de Noviembre.—Adra, Alicante, Almería, Motril y Murcia, 1.2 daño, ocho dias vista; Córdoba y Madrid, 1.4 daño ocho dias vista.—Barcelona, 1.4 beneficio ocho dias vista.—M. A.

Albóndiga de granos. Dia 29 de Noviembre.—Trigo, de 26.05 á 28.34; pesetas el hectólitro cebada, de 13.25 á 14.63; habas, de 12.80 á 13.00; maiz, de 12.50 á 13; yeros, de 12.50 á 13.00; centeno, de 13 á 13.50.

Matadero público. Precios de la baja del dia 29: Carnero, 1.30 peseta; borrego, 0.00; vaca, 1.74; Ternera, 1.80.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el dia de ayer.

CULTOS.

Dia 38.—San Andrés, apóstol.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia de San Andrés; á las 10 hay funcion, predica D. Joaquin Romero, y asisten los señores Curas y Beneficiados, á las 4 rosario, ejercicios, salve y letanía.

En las Capuchinas á las 4 empieza la novena de la Inmaculada Concepcion, y predica el señor Canónigo Lectoral.

En San Juan de Dios, empieza la misma novena. En San Juan de los Reyes, San Matías, Sta. Ana y la Magdalena, la devocion del Mes de Animas.

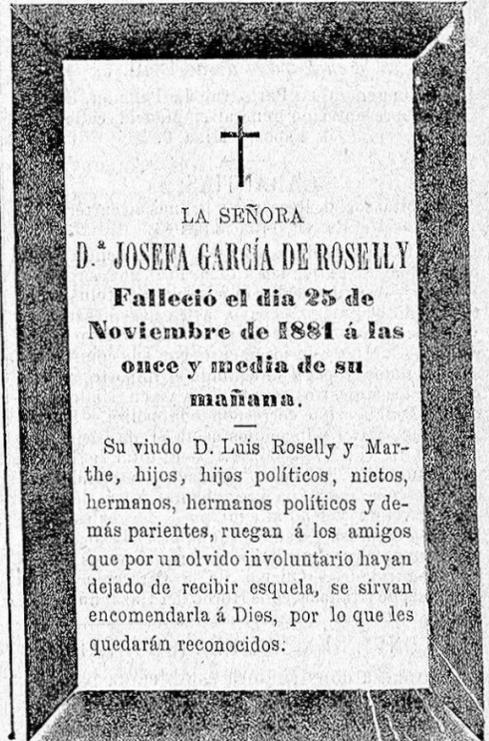
En Santa María de la Alhambra ó iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CÔRTE DE MARIA.

Nuestra Señora de Belem, iglesia de San Juan de Dios.

El dia 1.º está el Jubileo de las 40 horas iglesia de San Andrés.

Hoy 30 estará, en la iglesia de Recogidas, el jubileo que el Excmo. é Ilmo. señor Arzobispo de esta diócesis ha concedido por el descanso eterno del finado don Andrés Morales y Palao. Los señores sacerdotes que por el alma de este deseen aplicar el Santo Sacrificio de la Misa en aquella Iglesia, recibirán el estipendio de 8 reales.



SAN ANDRÉS APOSTOL.

Fué San Andrés natural de Bothsaida, ciudad de Galilea, hermano mayor de San Pedro y el primero de los apóstoles que conoció á Jesucristo. Oyendo al Bautista aquella exclamacion: «¡Vé allí al Cordero de Dios!» señalando á Jesucristo, empezó á seguirle con otro cuyo nombre calla el Evangelio. Volviéndose hácia ellos les preguntó el Salvador: «¿A quién buscáis?» A lo que contestaron: Maestro, ¿dónde habitais?» «Venid y vereis», replicó el Salvador. Siguiéronle los dos quedando con él todo el día. Dió cuenta de todo San Andrés á su hermano Pedro, presentándole luego á Jesucristo. Pescando un dia los dos hermanos en el mar de Galilea, los llamó el Salvador diciendo: «Venid en pos de mí, que os haré pescadores de hombres.» y ellos dejando banco y redes le siguieron inmediatamente. Despues de la Ascension de Jesucristo y venida del Espíritu Santo, predicó San Andrés el Evangelio en la Judea, y despues recorrió las provincias de Francia y Epiro, visitando tambien la Escitia, la Capadocia, la Galacia y Bitinia, destruyendo la idolatria y dilatando el imperio de Jesucristo, llegando finalmente á Patras, ciudad de la provincia de Acaya. Fué preso de órden del procónsul Egeas, azotado por tres veces, y puesto por último en una cruz, donde espiró el 30 de Noviembre, año de 63. En Madrid hay una antigua parroquia dedicada á San Andrés, de la que fueron feligreses san Isidro Labrador y santa María de la Cabeza su esposa.

ESPECTACULOS.

Teatro Principal. Funcion para hoy.—LLOVIDO DEL CIELO, comedia en dos actos.—DE INFANTERIA DE MARINA, juguete cómico en un acto.—LOS LANCIEROS, comedia en un acto.—A las ocho.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedis.—Idem de paraíso, 2 reales y 8 maravedis.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



ACUDID A  
40, ZACATIN, 40.  
GRANADA.

DONDE POR  
**10 REALES SEMANALES,**  
SIN ENTRADA,  
NI AUMENTO NI ADELANTO ALGUNO.  
se adquiere cualquier modelo  
de las legítimas máquinas  
para coser de



Sucursales en todas las capitales de provincia.

**LA URBANA.**

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS  
CONTRA INCENDIOS.

establecida en París desde 4 de Marzo de 1838  
y en España desde 1849.

Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.  
Representación general en Madrid, calle  
de Espoz y Mina, 6.

**GARANTIAS:**

Capital social, Reservas y Primas en cartera  
Rs. vn. 145 023 531'44.

Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno del Haza, núm. 22.

**LA CONVENIENCIA DEL PROPIETARIO.**

Compañía constructora establecida para la construcción de nueva planta y reedificación y reforma de toda clase de fincas urbanas.

Esta Compañía se compromete á ejecutar todas las obras que los particulares les encomienden, con las condiciones que los mismos deseen, proponiéndose el cumplir con la mayor exactitud sus compromisos.

Esta Compañía, cuenta con un numeroso personal inteligente en todos los ramos de la construcción.

Los trabajos preliminares para todo contrato, como son reconocimientos é informes facultativos y presupuestos, son de cuenta de la compañía, y solo en el caso de tomar la obra á su cargo, será el proyecto de cuenta del propietario.

La Compañía, llevará á cabo las obras, bajo la dirección facultativa de un inteligente profesor de arquitectura, todo con arreglo á las prescripciones legales.

Esta compañía admite toda clase de materiales que tuviesen los propietarios, bien sean de los derribos de las fincas ó de otra clase de edificios, propios para edificación por su justo precio, y convenio de ambas partes. Para mayor comodidad de los que gusten favorecernos, pueden dejar el encargo en el Zacatin número 2, casa de don Saturnino Sanz, el que podrá informar de los que suscriben.—J. de Cuellar Ruiz, M. Valero Perez y Compañía.

**FOTOGRAFIA.**

Gran establecimiento, reputado como el primero en su clase en esta localidad, de **J. G. Ayola**, fotógrafo de cámara de SS. MM. y premiado en la Exposición.

CARRERA DE GENIL, NÚM. 29,  
donde se retrata con los procedimientos más modernos y rápidos con que la ciencia ha enriquecido dicho arte. Véanse sus muestras en la planta baja de dicho local.



No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento  
**LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60.—GRANADA.**

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23), cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas Exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en esta Sucursal, admiten encargos por medidas, las que tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta para los pies más dificultosos.

**LICOR DE BREA CONCENTRADO Y DOSIFICADO**

DE FERNANDEZ ALVAES.

Aprobado y recomendado (en dictamen pasado á la Excm. Diputación provincial de Granada) por los señores médicos del hospital de San Juan de Dios, como la primera y mejor de todas las preparaciones que se venden con este nombre, por los resultados prácticos obtenidos.

Es de los mejores efectos en las afecciones catarrales crónicas de las vías aéreas, génito-uritarias y de incontestable utilidad en las tisis. La preferencia que sobre otras preparaciones de este nombre le han dado los más reputados médicos, es su mejor elogio.—Grandes rebajas en pedidos al por mayor.

Depósito en la Farmacia Central de Granada, calle de Mesones. Precio del frasco en toda España ocho reales.



**CAFÉ NERVINO MEDICINAL,**

MARAVILLOSO SECRETO ARABE EXCLUSIVO DEL DR. MORALES.

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza, incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, los nerviosos y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.—Dr. Morales, Carretas, 39, principal, Madrid.

Granada, Farmacia de F. Salcedo y Alba.



**GRAN RESTAURANT DE SIMANCAS,**

calle de S. Matias, número 2.  
esquina á la del Progreso.

En este acreditado Establecimiento, sin competencia en su clase, se sirven almuerzos, comidas y cenas, á cualquier hora que se soliciten, garantizando á los consumidores la bondad y delicada confección de los manjares que se pidan y la extraordinaria baratura en sus precios.

En este restaurant hay un abundante surtido de vinos y licores extranjeros y españoles, desde lo más superior hasta lo más modesto, al alcance de todas las fortunas.

El Sr. Simancas sirve á domicilio las comidas que se le pidan, lo mismo para las familias más modestamente acomodadas que para las más opulentas.

En este acreditado Establecimiento se confeccionan y expendien riquísimos pasteles de todas clases, á los precios ordinarios.

**EN COMPETENCIA CON LAS INGLESAS**

**GALLETAS «VIÑAS»**

especiales para postres, té y café.

DE VENTA EN LAS CONFITERIAS Y ULTRAMARINOS

**DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS**

DE JOSÉ QUESADA,

situado en la Puerta Real, núm. 4, barbería,  
Granada.

El 100, de 16 á 18, marca.

**JARABE DE QUINA FERRUGINOSO,**

DE OORZO Y GONZALEZ.

Es indudable que el hierro, unido con la quina, es el mejor de los tónicos reconstituyentes de la sangre, y de aquí mi constante afán por preparar un jarabe que reúna las condiciones apetecidas; y después de varios ensayos, conseguí lo que deseaba, teniendo la satisfacción de haber oído á cuantas personas lo han usado, los buenos resultados obtenidos, especialmente en la inapetencia.

Obra además de un modo especial en la clorosis, flujos blancos, fiebres intermitentes, palidez y debilidad general, etc., etc.

Depósito principal, farmacia de Corzo y Gonzalez, al pie de la torre de la Catedral, Granada.

Frasco, 10 reales.—Por docenas se descuenta el 15 por 100.

**ENFERMEDADES DEL PECHO**

**JARABE DE O'CON.**

Alivia rápidamente y cura las TOSSES antiguas y rebeldes, catarros agudos y crónicos, asma, ronquera, irritaciones de garganta, dolores y opresión del pecho, cansancio y esputos de sangre, la TISIS suspende su marcha destructora. EL JARABE de O'CON, es considerado como el único tratamiento para la curación de las diversas afecciones de los órganos respiratorios. Depósito, botica calle de Puentezuelas, Granada.

**EL LEON.**

**COMPANIA DE SEGUROS Á PRIMAS FIJAS.**

CONTRA INCENDIOS Y LAS EXPLOSIONES DEL GAS,  
DEL RAYO Y DE LOS APARATOS DE VAPOR

Autorizada en España por real orden.  
Establecida en París, 24, avenue de l'Opera,  
y en Londres, 5, Lombury.

Capital social, 100.000.000 de reales.  
Fondos de reserva, 5.000.000 de reales.

La compañía EL LEON asegura contra el incendio y centra el fuego del cielo, todos los bienes muebles é inmuebles que pueda destruir ó averiar el fuego, y responde, mediante una prima especial, de los desperfectos que ocasione la explosión del rayo y la de los aparatos de vapor.

En el año 1880, la Compañía EL LEON ha recibido en prima 9.544.642 reales, y ha pagado por siniestros 4.813.528 reales. (Extracto de la Gaceta de Madrid del 26 de Junio de 1881, núm. 177.)

La Compañía EL LEON concede una bonificación de 20 por 100 sobre la prima de los establecimientos religiosos y municipales.

Agente general en esta provincia, señor don Juan M. Mondragon, calle del Aguila, núm. 23.

**Á LA VILLE DE PARÍS.**

ZACATIN, 24, 26 Y 28.  
MENDEZ NUÑEZ, 39.

En este establecimiento se han recibido ya para la presente estación:

**Confecciones.** Las más nuevas y elegantes formas de las principales casas de París.

**Telas para vestidos.** El más estenso y variado surtido en todas las clases nuevas y de todos precios. **Adornos.** De todas clases lo más nuevo y elegante en terciopelos, moires, peluches, rasos, terciopelos moiré, lanas listas raso, brochadas, pasamanería, encajes y todos los demás adornos.

**Sombrillas, anteojos, paraguas.** El mejor y más completo surtido, últimos sistemas desde los precios más arreglados.

**Faldas.** De raso, cachemir y fieltro, preciosos modelos.

**Mantones.** Cachemir de la India, bordados de la China, negros de merino, de abrigo de todas clases, y de punto todos los tamaños y colores.

**Artículos de punto.** Camisetas, pantalones, chalecos, abrigo de punto, medias y calcetines un completo surtido en seda para señoras, caballeros y niños.

**Géneros para trajes de caballero.** Pantalones ingleses y franceses, trajes, paletós, chalecos y corbatas, paños para capas y embozos, el mejor y más completo surtido.

**Alfombras y géneros para tapizar.** Inmenso surtido á precios baratísimos sin competencia.

Bruselas, terciopelos, moquetas, fieltros, abacas, brocateles, rasos, damascos, cretenas, reps, yutes, portiers, cortinas, tapetes, forros para carruajes, pieles, mantas de viaje, manguitos y otra multitud de artículos.

**COLLIETE.**

Cirujano dentista y profesor honorario de los establecimientos de beneficencia.  
Puerta Real, entrada á Reyes Católicos, n.º 8, 2.º

**COMPANIA DEL SOL.**



PRIMA FIJA.

PRIMA FIJA.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS,  
del rayo, explosión del gas y de los aparatos de vapor,  
establecida en París, rue de Chateaudun, núm. 44.  
Autorizada en Francia por Real orden de 16 de Diciembre de 1829, y en España por real orden de 27 de Octubre de 1879.

Capital social y reservas en efectivo,  
16.000.000 de pesetas.

Primas en cartera,  
66.077.000 pesetas.

Siniestros satisfechos desde la fundación, 128.120 importando 82.875.103 pesetas y 41 céntimos.

Seguros especiales para las cosechas en pié.  
Inspección general en España, Madrid,  
plaza de la Independencia, número 10, principal.  
D. DIEGO MARÍA DEL CASTILLO, GRANADA.  
San Matias, 5.

Director particular para esta provincia Jaen y Almería

**LA ESPERANZA.**

ZACATIN, 11.

**Almacen de novedades en géneros del Reino y extranjeros.**

El dueño de este acreditado Establecimiento tiene el gusto de participar á su numerosa clientela y al público en general, que ha recibido el completo del surtido para la presente estación y, como tiene acreditado, vende á precios sumamente arreglados.

Hay un inmenso surtido en lanas, tricots, telas de lana y seda en listas y lisas, brochados, moares en lana y seda pura, peluches, terciopelos moares, terciopelos listados de pelo largo y veludillos labrados, todo de lo más nuevo y escogido.

Hay además una gran colección de artículos para caballero consistente en gergas, chiviots, pantalones ingleses y del país, paletós, gabanes, ricos paños para capas y bonitos embozos, corbatas chalinas y chalecos en formas nuevas y elegantes dibujos é infinidad de artículos que sería prolijo enumerar.

**Tapices y alfombras sin competencia en gustos y precios.**

En este establecimiento se remiten muestras por el correo á quien las desee dirigiéndose á su dueño, Angel Gonzalez Alva.

**LA SULTANA.**

Este acreditado establecimiento ha recibido e completo de sus grandes surtidos, en novedades y caprichos para la presente y próxima estación de Invierno.

**Para señoras:**

Tenemos, entre los infinitos géneros que la moda presenta, los casimir de India, cachemires de Escocia, soleil, moarés, peluches, terciopelos canelón y rayados, y varios otros tejidos para la confección de las elegantes formas de vestidos.

Hay una gran colección en magníficos abrigos forro terciopelo, de tricot y castor arrasado, en formas de última novedad, bonitos vestidos y abrigos para niños de todas edades; gran surtido en abanicos de concha, nácar y marfil; variada colección de flecos y agremanes, golpes de pasamanería, encajes, pañuelos y corbatas.

**Para caballeros:**

Pantalones ingleses y del país, tricots, chiviots, vicuñas, gergas, puntos y demás tejidos nuevos; gran surtido en paños para capas y embozos del mejor gusto.

**Alfombras de Bruceles, moqueta, terciopelo, fieltro, yuten y abaca, desde tres reales vara.**

En todos los artículos se encontrará la mucha economía en precios que tiene acreditado esta casa.

**Para nuestras y encargos, dirigirse á Miguel Lopez y Romano.**

A voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, que tendrá efecto el día 7 de Diciembre próximo, en la Notaría de D. Manuel Amaro, á las doce de su mañana, se enajenan: una casa fábrica de vedriado, en el Arco de Fajalauza, número 48, con agua abundante, dos huertos y tres albercas, bajo el tipo de 7.500 pesetas; y una casa en la calle de San Luis, número 2, bajo el tipo de 4250 pesetas. 2 D.

**CERERÍA**

DE VICENTE PERALES CALATAYUD.

Calle de Mendez Nuñez,

depósito de géneros de punto y abanicos.  
GRANADA.

Venta al contado, por mayor y menor.

La libra de cera á 10 reales.

Clase superior, á 11.

En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.

En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarto y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

CÁRMEN GOMEZ, de 20 años de edad y con Cleche de 4 meses, desea criar en alguna casa. Vive, Santa Escolástica, 1.

Se vende un piano Bernareggi y una Santa Sbiblia en cinco tomos.—Acera de Darro, 26, 2.º

BARATURA SIN RIVAL Gran surtido de Bujías á 3 y 12, 4, 5, 6, 7 reales paquete. Gabriel Burló Reyes Católicos, 12.